Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
AVDA. BOLIVIA Nº 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 FEB 2008

RES. H. Nº 073-08

Expte. Nº 20.532/07

VISTO:

Las Res. Nº 436-SRT-07, por la cual se da por aprobada la Asignatura "**ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL**" (Plan 2006) de carácter cuatrimestral de la Carrera: Educador Sanitario que dicta la Sede Regional Tartagal, a la alumna GONZALEZ, Edith Yolanda; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes Resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 436-SRT-07, por las cuales se DA POR APROBADA las asignaturas "**ANTROPOLOGIA SOCIAL Y CULTURAL**" (Plan 2006), de carácter cuatrimestral de la Carrera: Educador Sanitario que dicta la Sede Regional Tartagal, a la alumna GONZALEZ, Edith Yolanda.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a la Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, a la interesada y a la Escuela de Letras de la Sede Regional Tartagal.-

gvt.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

Lic. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.